

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD CONVOCADO POR ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2019

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/17



ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ADALA - ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE ALAMEDA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000119-21

CIF Entidad Solicitante: G92920883

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsanar:

- Subapartado 6.A).6.1. Gastos de personal: El cálculo total del personal (Trabajadora Social y Auxiliar de limpieza) no coincide con el resultado de multiplicar el presupuesto unitario por el número de meses.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE SINDROME DE SJÖGREN

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000610-21

CIF Entidad Solicitante: G93100014

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsanar:

- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad:
Respecto al Seguro de Responsabilidad Civil, no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN B.A.O. BIPOLARES DE ANDALUCIA ORIENTAL

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000574-21

CIF Entidad Solicitante: G92844570

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsanar:

- Apartado 4 Declaraciones: se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones ni ayudas para la misma finalidad. Sin embargo, en el apartado 6.A).5 de la solicitud en la columna de ingresos aparecen donaciones de personas físicas y jurídicas externas a BAO y donaciones de socios/as. Deberá corregirse dicha incongruencia.
- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada.
- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad:
Respecto al Seguro de Responsabilidad Civil de la Entidad, no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000618-21



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/17



CIF Entidad Solicitante: G29483740

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A).6.1. Gastos de personal (Técnico y/o Administrativo). Deberá detallar en nº de horas semanales del personal de limpieza.

-- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad: Respecto a la partida "Arrendamientos y cánones", recogida en dos ocasiones, deberá detallar dichos conceptos y deben estar incluidos como gastos subvencionables para mantenimiento de la sede, de conformidad al punto 5.c)1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras publicadas en el BOJA de 30 de abril de 2018. Respecto a la partida "Primas de Seguro", no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva. Respecto a las partidas "Servicios bancarios y similares" y "Otros servicios-alimentación", no vienen recogidos como gastos subvencionables para mantenimiento de la sede, de conformidad al punto 5.c)1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras publicadas en el BOJA de 30 de abril de 2018.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AUTISMO ANGEL RIVIERE

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00001246-21

CIF Entidad Solicitante: G92396118

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- ANEXO I: La solicitud de subvención para mantenimiento debe venir cumplimentada ajustándose al formulario Anexo I incorporado en la convocatoria 2019.

-- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada.

-- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad: Respecto al Seguro de Responsabilidad Civil, no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE ESTEPONA (ASDI-ES)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000626-21

CIF Entidad Solicitante: G29721404

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsananar:

-- Apartado 4 Declaraciones: se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones ni ayudas para la misma finalidad. Sin embargo, en el apartado 6.A).5 de la solicitud en la columna de ingresos aparecen donaciones. Deberá corregirse dicha incongruencia.

-- Subapartado 6.A).6.1. Gastos de personal (Técnico y/o Administrativo). El presupuesto unitario debe consignarse por hora o por mes.

-- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad: Respecto a las partidas "Impuestos y tasas municipales: vehículos y puesto de flores", "Gastos del banco" y "Seguros: Voluntariado y Vehículos" no son subvencionables para mantenimiento de la sede, de conformidad al punto 5.c)1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras publicadas en el BOJA de 30



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/17



de abril de 2018.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS "FIDELIS ET FORTIS" DE RONDA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000121-21

CIF Entidad Solicitante: G29870631

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsananar:

-- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada. En el apartado de "Ingresos" debe especificar y detallar el concepto "ingresos varios". En el apartado de "Gastos" debe especificar y detallar el concepto "gastos varios".

-- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad: deberá especificar y desglosar cada concepto y detalle con su cuantía correspondiente, de acuerdo a los gastos subvencionables para mantenimiento de la sede de conformidad al punto 5.c)1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras publicadas en el BOJA de 30 de abril de 2018.

-- Deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8, especificando correctamente la subvención solicitada.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS DEL PARKINSON EN MALAGA (PAMA)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000115-21

CIF Entidad Solicitante: G29888757

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsananar:

-- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada.

-- Subapartado 6.A).6.1. Gastos de personal: deberá desglosar cada profesional con sus nº de horas semanales, nº de meses, presupuesto unitario y total.

-- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad: deberá especificar y desglosar cada concepto y detalle con su cuantía correspondiente de acuerdo a los gastos subvencionables para mantenimiento de la sede, de conformidad al punto 5.c)1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras publicadas en el BOJA de 30 de abril de 2018.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL - AFENES

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000118-21

CIF Entidad Solicitante: G29555471

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsananar:

-- Apartado 4 Declaraciones: se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones ni ayudas para la misma finalidad. Sin embargo, en el apartado 6.A).5 de la solicitud en la columna de ingresos aparecen donativos y subvenciones. Deberá corregirse dicha incongruencia.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/17



- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada. En el apartado de "Ingresos" debe especificar y detallar el concepto "varios atípicos".
- Subapartado 6.A).6.1. Gastos de personal: se aprecia un error aritmético en la multiplicación del precio unitario del Cuidador por el nº de meses y, en consecuencia, en el total del presupuesto de mantenimiento.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL AFESOL- FEFES ANDALUCIA SALUD MENTAL

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000438-21

CIF Entidad Solicitante: G92106087

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Apartado 4 Declaraciones: se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones ni ayudas para la misma finalidad. Sin embargo, en el apartado 6.A).5 de la solicitud en la columna de ingresos aparecen donativos y subvenciones. Deberá corregirse dicha incongruencia.
- Subapartado 6.A).6.1. Gastos de personal (Técnico y/o Administrativo). El importe de los gastos del Jefe 1º de Administración, no deberá exceder de las cuantías máximas de las retribuciones de este grupo y categoría profesional establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MOLLINA PARA LA INTEGRACION DEL DISCAPACITADO AMIDIS

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000592-21

CIF Entidad Solicitante: G92307644

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsananar:

- ANEXO I: La solicitud de subvención para mantenimiento debe venir cumplimentada ajustándose al formulario Anexo I incorporado en la convocatoria 2019.
- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada.
- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad: se aprecia un error aritmético en la suma de los importes de los Gastos Corrientes. Igualmente se aprecia un error aritmético en la suma de los Gastos de Personal y Gastos Corrientes correspondientes al Total Presupuesto Mantenimiento.



12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA-SERRANIA DE CHURRIANA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000627-21

CIF Entidad Solicitante: G92220714

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVyYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/17



A Subsananar:

- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad: Respecto al Seguro de Responsabilidad Civil, no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PARAPLEJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FISICOS DE MALAGA (ASPAYM)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000444-21

CIF Entidad Solicitante: G93011948

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Apartado 4 Declaraciones: se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones ni ayudas para la misma finalidad. Sin embargo, en el apartado 6.A).5 de la solicitud en la columna de ingresos aparecen donaciones. Deberá corregirse dicha incongruencia.
- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada
- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad:
 - Respecto a las partidas "Seguro de voluntarios/as" y "Gastos de gestión y junta directiva", no vienen recogidos como gastos subvencionables para mantenimiento de la sede, de conformidad al punto 5.c)1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras publicadas en el BOJA de 30 de abril de 2018. Respecto al Seguro de Responsabilidad Civil, no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INTEGRACION LABORAL DEL DISCAPACITADO DE MARBELLA Y SAN PEDRO DE ALCANTARA (ASDILDMS)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000576-21

CIF Entidad Solicitante: G29394269

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsananar:

- Apartado 3: Datos bancarios. No está cumplimentado.
- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada.
- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad:
 - Respecto a la partida "Seguro coche: seguro furgoneta asociación" no son subvencionables para mantenimiento de la sede, de conformidad al punto 5.c)1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras publicadas en el BOJA de 30 de abril de 2018.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE AFECTADOS POLIO Y POSTPOLIO (AMAP Y P)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000595-21

CIF Entidad Solicitante: G93197374



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/17



Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad:

Respecto al Seguro de Responsabilidad Civil, no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva. Respecto al Seguro de Voluntarios, Renting fotocopidora: cuota mensual e Impuestos municipales: IVTM furgoneta adaptada, no son subvencionables para mantenimiento de la sede, de conformidad al punto 5.c)1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras publicadas en el BOJA de 30 de abril de 2018.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE ARTRITIS REUMATOIDE AMARE

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000031-21

CIF Entidad Solicitante: G92348002

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsananar:

-- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales.

- Detallar en "Ingresos" la partida de subvenciones, donaciones y legados, incluyendo el importe de la subvención solicitada.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA (AMELA)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000440-21

CIF Entidad Solicitante: G92929108

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada. En el apartado de "Ingresos" debe especificar y detallar el concepto "Otros ingresos". En el apartado de "Gastos" debe especificar y detallar el concepto "Otros gastos".

-- Subapartado 6.A).6.1. Gastos de personal (Técnico y/o Administrativo). No son gastos subvencionables las gratificaciones al personal voluntario.

-- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad: deberá especificar y desglosar cada concepto y detalle con su cuantía correspondiente, de acuerdo a los gastos subvencionables para mantenimiento de la sede de conformidad al punto 5.c)1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras publicadas en el BOJA de 30 de abril de 2018. Respecto a la partida "Gastos de correos" no debe incluirse como tributos. Respecto a la partida "ITV" no está incluido como gasto subvencionable para mantenimiento. Respecto al detalle "Impuestos" sólo se subvencionan los que afecten el inmueble de la sede.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESPINA BIFIDA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000032-21

CIF Entidad Solicitante: G29058435



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/17



Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsanar:

-- Apartado 4 Declaraciones: se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones ni ayudas para la misma finalidad. Sin embargo, en el apartado 6.A).5 de la solicitud en la columna de ingresos aparecen subvenciones Ayto. Málaga. Deberá corregirse dicha incongruencia.

19.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE PADRES DE PARALÍTICOS CEREBRALES (AMAPPACE)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000033-21

CIF Entidad Solicitante: G29052495

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsanar:

-- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

20.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE SINDROME DE ASPERGER Y T.E.A. (AMSA)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000030-21

CIF Entidad Solicitante: G92816636

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

-- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad:

Respecto al Seguro de Responsabilidad Civil, no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

21.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE RONDA Y LA COMARCA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000619-21

CIF Entidad Solicitante: G29450699

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsanar:

-- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada.

-- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad: deberá venir reflejados los distintos conceptos, con su detalle y cuantía correspondiente a cada uno de ellos. Respecto al Seguro de Responsabilidad Civil, no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva. Respecto a la partida "Comisiones" no son subvencionables para mantenimiento de la sede, de conformidad al punto 5.c)1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras publicadas en el BOJA de 30 de abril de 2018.

- Apartado 8. No coincide el importe solicitado con el reflejado en el criterio 6.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/17



22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASPANDEM

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00001024-21

CIF Entidad Solicitante: G29061835

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsancar:

- Apartado 4 Declaraciones: se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones ni ayudas para la misma finalidad. Sin embargo, en el apartado 6.A).5 de la solicitud en la columna de ingresos aparecen subvenciones, donaciones, legados capital trasp.exced. Deberá corregirse dicha incongruencia.
- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada.
- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad: todos los conceptos deberán venir descritos en la columna de detalle.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8

23. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL PURA "AFIM"

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000437-21

CIF Entidad Solicitante: G80148034

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsancar:

- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad: Respecto a la partida "Alquiler" deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

24. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MALAGUEÑA DE ASISTENCIA A ENFERMOS DE CANCER

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000572-21

CIF Entidad Solicitante: G92276724

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsancar:

- Apartado 4 Declaraciones: se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones ni ayudas para la misma finalidad. Sin embargo, en el apartado 6.A).5 de la solicitud en la columna de ingresos aparecen donaciones. Deberá corregirse dicha incongruencia.
- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada, especificando los conceptos "Otros" en Ingresos y "Otros servicios" en gastos.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.



25. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION TUTELAR Y DE ASISTENCIA PERSONAL "FUNDATUL"

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000034-21

CIF Entidad Solicitante: G29828134

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES

A Subsancar:

- Apartado 6.A).5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, en el apartado de

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/17



"Gastos" debe especificar y detallar el concepto "otros".

- Subapartado 6.A).6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad: respecto a la partida "gastos vehículo: ITV, mantenimiento" no son subvencionables para mantenimiento de la sede, de conformidad al punto 5.c)1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras publicadas en el BOJA de 30 de abril de 2018. Respecto al Seguro de Responsabilidad Civil, no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva. Respecto al Seguro del vehículo, deberá especificar su relación con el objeto de la actividad subvencionada (mantenimiento de la sede).
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

PROGRAMAS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE SINDROME DE SJÖGREN

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000901-1

CIF Entidad Solicitante: G93100014

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLER DE YOGA TERAPEUTICO PARA AFECTADOS S. DE SJOGREN Y FAMILIARES

A Subsanar:

- Cabecera Anexo I: El ámbito Territorial de las actuaciones es incorrecto, no es autonómico sino provincial
- Apdo. 6.1 La denominación del programa que cumplimenta en la solicitud no es correcta ya que no coincide con lo detallado en la cabecera del modelo de solicitud.
- Apdo. 8: El importe solicitado no coincide con lo detallado en el criterio 5, ni con lo señalado en el Apdo. 6.3 (Recursos necesarios y presupuesto).

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANTEQUERA POR LAS MUJERES MASTECTOMIZADAS

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000105-1

CIF Entidad Solicitante: G92777754

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION O MUJERES OPERADAS DE CANCER DE MAMA Y SUS FAMILIARES

A Subsanar:

- Subapartado 6.3.1 Gastos de personal: - Falta señalar el presupuesto unitario por número de horas o por número de mes/es.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000904-1

CIF Entidad Solicitante: G29483740

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD. APOYO PSICOLOGICO

A Subsanar:

- Apdo. 6.3.1 :Corregir y detallar el n.º de horas semanales y el presupuesto unitario del personal técnico y administrativo. Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apdo. 8

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AUTISMO ANGEL RIVIERE

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00001247-1



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/17



CIF Entidad Solicitante: G92396118

Objeto/Actividad Subvencionable: TERAPIAS PARA LA INCLUSION

A Subsananar:

-- ANEXO I: La solicitud de subvención debe venir cumplimentada ajustándose al formulario Anexo I incorporado en la convocatoria 2019

-- Apdo. 4 Declaraciones: Optar entre si se ha solicitado u obtenido, o no, subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. En caso positivo cumplimentar cuáles.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE AYUDA Y ORIENTACIÓN PARA PADRES DE NIÑOS CON TGD-AOPA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000794-1

CIF Entidad Solicitante: G93272169

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON TEA Y A SUS FAMILIAS 2019

A Subsananar:

-- Subapartado 6.3.1 Gastos de personal: - Falta señalar el presupuesto unitario por número de horas o por número de mes/es.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA "ADACEMA".

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000098-1

CIF Entidad Solicitante: G92702562

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES GRUPALES DE REHABILITACION NEUROLOGICA

A Subsananar:

--Subapartado 6.3.2. Gastos corrientes :Especificar en Detalle, materiales para el programa.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE ESTEPONA (ASDI-ES)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000897-1

CIF Entidad Solicitante: G29721404

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPODERANDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A Subsananar:

-- Apdo. 8: El importe solicitado a esta Delegación Territorial no es correcto ya que no tiene en cuenta la ayuda de otras entidades privadas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud y declaradas por esta Asociación en el Apdo. 4 (Declaraciones).

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA, SINDROME DE FATIGA CRONICA Y LINFEDEMA DE ESTEPONA (AFIMES)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000846-1

CIF Entidad Solicitante: G92695493

Objeto/Actividad Subvencionable: POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

A Subsananar:

-- Apdo. 6.1.3: Plazo de Ejecución. - Debe concretarse el período de ejecución "Desde... hasta...", indicando el día, mes y año del inicio y de la finalización,sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.

-- Apdo. 6.3.2: Gastos corrientes desglosado por partidas. Los gastos correspondientes a colaboración



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/17



del órgano de gobierno, droguería, floristería, revisión de extintores, reparación y conservación, servicios bancarios y las cuotas afiliación no son subvencionables según la Orden de 8 de mayo de 2018 por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la subvención, excluir del presupuesto. 6.4.1: No coincide la financiación de la entidad solicitante con lo detallado en el criterio 5.

-- Apdo.6.4.1: No coincide la financiación de la entidad solicitante con lo detallado en el criterio 5.

-- Apdo. 6.4.2 : No cumplimenta la contribución de otras entidades.

--Apdo. 8: El importe solicitado no coincide con lo detallado en el criterio 5.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS DEL PARKINSON EN MALAGA (PAMA)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000095-1

CIF Entidad Solicitante: G29888757

Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACION INTEGRAL DE PERSONAS CON PARKINSON

A Subsananar:

-- Subapartado 6.3.1 Gastos de personal: - Falta señalar el presupuesto unitario por número de horas o por número de mes/es.

10.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE EXPACIENTES DE LA UNIDAD DE MEDICINA INTENSIVA DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE MALAGA (EXPAUMI)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000849-1

CIF Entidad Solicitante: G29838505

Objeto/Actividad Subvencionable: HUMANIZACION EN LA UCI

A Subsananar:

-- Apdo. 6.3.2: El gasto correspondiente a los Conceptos de Seguros y Suministros deberá especificarlo en Detalle.

11.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MINUSVALIDOS DE RINCON DE LA VICTORIA-AXARQUÍA AMIRAX

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00001026-1

CIF Entidad Solicitante: G29592672

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCION CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL RECLUSAS Y EXRECLUSAS

A Subsananar:

-- Cabecera Anexo I: El Ambito Territorial de las actuaciones es incorrecto, no es autonómico sino provincial.

-- Apdo. 4 Declaraciones: La opción que ha señalado no es correcta ya que la subvención que detalla no es para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, es la subvención solicitada y concedida en la Convocatoria del año anterior (2018).

12.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MOLLINA PARA LA INTEGRACION DEL DISCAPACITADO AMIDIS

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000903-1

CIF Entidad Solicitante: G92307644

Objeto/Actividad Subvencionable: AULA MULTISENSORIA-ESTIMULACION TEMPRANA

A Subsananar:



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/17



- ANEXO I: La solicitud de subvención para Programas debe venir cumplimentada ajustándose al formulario Anexo I incorporado en la convocatoria 2019.
- Apdo. 6.3.1: Error aritmético: El total debe coincidir con el resultado de multiplicar el presupuesto unitario por el número de meses/número de horas semanales/número de trabajadores (Logopeda). Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apdo. 8

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PACIENTES CON FIBROMIALGIA, FATIGA CRÓNICA Y OTRAS ENFERMEDADES REUMÁTICAS (APAFFER)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000834-1

CIF Entidad Solicitante: G92759703

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION INTEGRAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON FIBROMIALGIA

A Subsancar:

- Apdo. 4: Marcar en caso de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.
- Subpdo. 6.3.2 Gastos corrientes: Deben detallarse los gastos de material de talleres y el de actividades culturales y ocio.
- Apdo. 8: El importe solicitado no coincide con lo detallado en el criterio 5.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA-SERRANIA DE CHURRIANA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000880-1

CIF Entidad Solicitante: G92220714

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLER DE TEATRO

A Subsancar:

- Apdo. 6.3.1: El total debe coincidir con el resultado de multiplicar el presupuesto unitario por el número de meses/número de horas semanales/ número de trabajadores. Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA-SERRANIA DE CHURRIANA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000877-1

CIF Entidad Solicitante: G92220714

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLER DE COMUNICACION FUNCIONAL

A Subsancar:

- Apdo. 6.3.1 y 6.3.2: Error aritmético: El total debe coincidir con el resultado de multiplicar el presupuesto unitario por el número de meses/número de horas semanales/ número de trabajadores y gastos corrientes.
- Apdo. 6.4.2. No se ha incluido en este apartado la subvención del Ayuntamiento de Málaga para la misma finalidad que declara en el apartado 4, existiendo una incongruencia entre ambos apartados y con el importe del presupuesto total de la actividad del criterio 5. Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/17



16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA-SERRANIA DE CHURRIANA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000879-1

CIF Entidad Solicitante: G92220714

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLER DE AUTOESTIMA Y RESOLUCION DE PROBLEMAS

A Subsananar:

-- Apdo. 6.3.1 y 6.3.2: Error aritmético: El total debe coincidir con el resultado de multiplicar el presupuesto unitario por el número de meses/número de horas semanales/ número de trabajadores y gastos corrientes.

-- Apdo. 6.4.2 .No se ha incluido en este apartado la subvención del Ayuntamiento de Málaga para la misma finalidad que declara en el apartado 4, existiendo una incongruencia entre ambos apartados y con el importe del presupuesto total de la actividad del criterio 5. Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PARAPLEJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FISICOS DE MALAGA (ASPAYM)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000082-1

CIF Entidad Solicitante: G93011948

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCION DE LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y SUS FAMILIAS

A Subsananar:

-- APDO. 8 Declaraciones, lugar, fecha y firma: El importe solicitado no coincide con lo detallado en el criterio 5.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JÓVENES DISCAPACITADOS VALORES SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00001025-1

CIF Entidad Solicitante: G92514991

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORIENTADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A Subsananar:

-- Apdo. 6.3.1 : El concepto de Seguridad Social deberá incluirse en la retribución salarial del trabajador, no en el apdo 6.3.2 (Gastos corrientes desglosados por partidas).

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA (AMELA)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000832-1

CIF Entidad Solicitante: G92929108

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACION EN AUTOCUIDADOS PARA LA PREVENCION DE SECUELAS FISICAS

A Subsananar:

-- Subapdo. 6.3.2 Gastos corrientes: Deberá explicar la relación del gasto de desplazamiento de voluntarios con el programa solicitado, y detallarlo en el mismo.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	14/17



20.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESPINA BIFIDA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000035-1

CIF Entidad Solicitante: G29058435

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON ESPINA BIFIDA

A Subsananar:

-- APDO. 8 Declaraciones, lugar, fecha y firma: El importe solicitado no coincide con lo detallado en el criterio 5.

21.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES - A.L.C.E.R. MÁLAGA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000906-1

CIF Entidad Solicitante: G29059656

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA

A Subsananar:

-- Apdo. 6.3.1 : Error aritmético: El total debe coincidir con el resultado de multiplicar el presupuesto unitario por el número de meses/número de horas semanales/número de trabajadores(Trabajadora Social y Nutricionista).Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

22.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE RONDA Y COMARCA NATURAL (ASPRODISIS)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000793-1

CIF Entidad Solicitante: G29655990

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO CONDUCTUAL POSITIVO

A Subsananar:

-- Subapartado 6.3.1 Gastos de personal: - Falta señalar el presupuesto unitario por número de horas o por número de mes/es.

23.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE RONDA Y COMARCA NATURAL (ASPRODISIS)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000892-1

CIF Entidad Solicitante: G29655990

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

A Subsananar:

-- Apdo. 6.3.1: El importe del gasto de personal (Psicóloga o similar) excede del importe máximo establecido en las bases reguladoras (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía. Retribuciones máximas financiadas año 2019). (publicada en la web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación).Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

24.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE RONDA Y COMARCA NATURAL (ASPRODISIS)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000792-1



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	15/17



CIF Entidad Solicitante: G29655990

Objeto/Actividad Subvencionable: ASPROFACIL: COMPRENDIENDO EL MUNDO

A Subsananar:

-- Subapartado 6.3.1 Gastos de personal: - Falta señalar el presupuesto unitario por número de horas o por número de mes/es.

25.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE RONDA Y COMARCA NATURAL (ASPRODISIS)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000791-1

CIF Entidad Solicitante: G29655990

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO ACTIVO

A Subsananar:

-- Subapartado 6.3.1 Gastos de personal: - Falta señalar el presupuesto unitario por número de horas o por número de mes/es.

26.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE RONDA Y COMARCA NATURAL (ASPRODISIS)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000790-1

CIF Entidad Solicitante: G29655990

Objeto/Actividad Subvencionable: VIDA INDEPENDIENTE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.3.1 Gastos de personal: - Falta señalar el presupuesto unitario por número de horas o por número de mes/es.

27.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE RONDA Y LA COMARCA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000837-1

CIF Entidad Solicitante: G29450699

Objeto/Actividad Subvencionable: ADQUISICION Y DESARROLLO DE LA LECTOESCRITURA

A Subsananar:

- Subapdo. 6.3.1 : Detallar qué Titulación tienen los 2 trabajadores diplomados.
- Subapdo. 6.4.1 Aclarar fondos propios: El donativo de la Caixa no puede considerarse Fondo Propio.
- Apdo 8: El importe solicitado no coincide con lo detallado en el criterio 5.

28.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE GUADALTEBA (COAGU)

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000838-1

CIF Entidad Solicitante: G92891878

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMO DIVERSIDAD CONTINUA

A Subsananar:

-- Subapdo. 6.3.2 : La partida "kilometraje personal externo" debe ajustarse a la denominación del concepto subvencionable del apartado 5.c) 1º del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras (Dietas, gastos de viaje, y desplazamientos) y debe cumplimentar el apartado Detalle con una descripción somera de qué se incluye en dicha partida y su relación con la ejecución de la actividad subvencionada.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	16/17



29.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL PURA "AFIM"

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000844-1

CIF Entidad Solicitante: G80148034

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES INCLUSIVOS: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

A Subsananar:

-- Apdo 8: Error aritmético: El importe solicitado no coincide con el resultado de restarle al presupuesto total de la actividad los fondos propios mas los ajenos.

30.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION TUTELAR Y DE ASISTENCIA PERSONAL "FUNDATUL"

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000839-1

CIF Entidad Solicitante: G29828134

Objeto/Actividad Subvencionable: MI PROYECTO DE VIDA + INDEPENDIENTE

A Subsananar:

-- Subapdo. 6.3.2: Deberá cumplimentar en "Detalle" los Conceptos: Gastos de desplazamientos, Alquiler vivienda, materiales para los talleres, y el material de oficina. El seguro de accidente no se incluye como gastos subvencionables, según las Bases Reguladoras,sólo gastos derivados del seguro de responsabilidad civil de las personas beneficiarias del programa y gastos de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias.

31.ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA - PREDIF MÁLAGA

Expediente SISS:(DPMA)820-2019-00000130-1

CIF Entidad Solicitante: G93568624

Objeto/Actividad Subvencionable: NUTRICION PERSONALIZADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA

A Subsananar:

-- Subapartado 6.3.2 Gastos corrientes : El gasto correspondiente a Báscula para personas con movilidad reducida no es subvencionable (Equipamiento), según las Bases Reguladoras, excluir del presupuesto. Si se viera afectado el importe solicitado deberá cumplimentarse nuevamente el apdo. 8.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i916PFIRMAuCcKpGlgHbBVYwYb	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	17/17

